



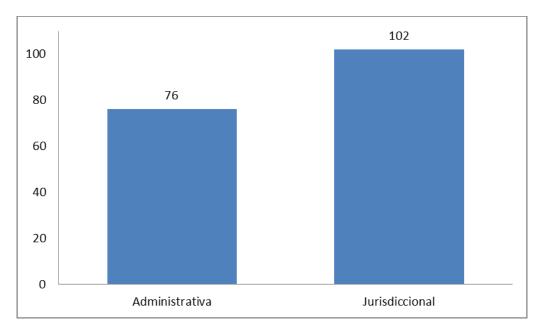
IIPO: Salida Fecha: 07/11/2018 03:22:44 PM
Trámite: 5002 - PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALES DE A
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destino: 541 - ARCHIVO
Folios: 4

. 5005. 4 Anexos: NO Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-001731

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER **GENERAL OCTUBRE DE 2018**

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de octubre de 2018.

Se recibieron 178 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:





Temas Jurisdiccionales

En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: "(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal..." Sentencia T – 377/00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de octubre de la presente vigencia, se radicaron 102 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales

Trámites Administrativos

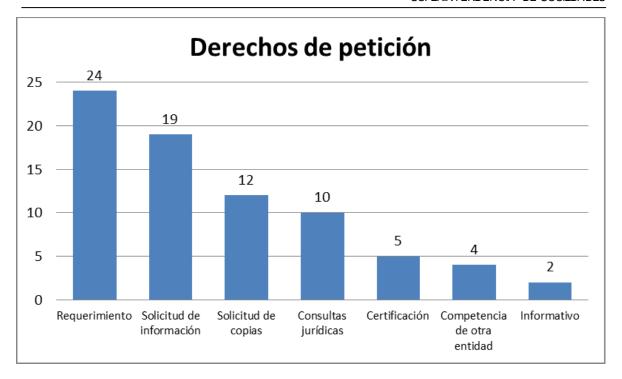
Se recibieron 76 derechos de petición de carácter general, de los cuales 41 se tramitaron en tiempo, 2 radicados son informativos, 1 radicado no evidencia respuesta en el sistema, 3 radicados se respondieron fuera del término y 29 radicados se encuentran en término de respuesta.

Tipo de función	Dependencia	Por temas	No. de Derechos de Petición
Administrativa	Delegatura de Asuntos Económicos	Competencia de otra entidad	4
	y Contables	Solicitudes de Información	19
	Delegatura de	Consultas Jurídicas	10
	Inspección, Vigilancia y Control	Requerimientos	24
		Certificaciones	5
	Secretaria General	Solicitud de Copias	12
		Informativo	2
	Intendencias Regionales	Total	76









La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno. En el registro adjunto, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada en el informe.

Cabe recordar que el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/INFORME_DEFINITIVOOCTUBRE.xlsx?Web=1







Solicitudes de acceso a información pública: Código trámite 99053 "Solicitud información pública"

En cumplimiento al numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N.A.	0

Cordialmente,

GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO

uetty Cayeuds C .

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

TRD:



